



Inscribirse en las escuelas del condado de Henry

Requisitos de edad - [Departamento de Educación de Georgia 160-5-1-.28](#)

Los estudiantes de jardín de infantes deben tener 5 años de edad el 1 de septiembre o antes. Los estudiantes de primer grado deben tener 6 años el 1 de septiembre o antes. Se debe proporcionar una copia de la prueba de edad del niño (certificado de nacimiento) en el momento de la inscripción.

Comprobante de documentación de residencia - [Política de las escuelas del condado de Henry JBCA - Estudiantes residentes](#)

Para ser elegible para inscribirse en las Escuelas del Condado de Henry, los estudiantes deben residir con sus padres biológicos, tutores legales o adultos responsables dentro de los límites del Condado de Henry. Los estudiantes y sus padres deben ser residentes del condado de Henry a tiempo completo durante todo el período de inscripción del niño en el sistema escolar del condado de Henry. Los estudiantes que tienen 18 años de edad pueden inscribirse en la escuela siempre que presenten documentación de que su residencia se encuentra dentro de la zona de asistencia de la escuela. Se requiere prueba de residencia cuando un estudiante se inscribe inicialmente en una escuela del condado de Henry, cada vez que ocurre un cambio de residencia o en cualquier momento en que el personal autorizado del distrito escolar solicite prueba de residencia. El personal del distrito escolar puede solicitar prueba de residencia varias veces y / o en cualquier momento que determinemos, a nuestra discreción, que está justificado.

- Uno de los siguientes: Declaración de impuestos a la propiedad, Declaración de liquidación, Divulgación de cierre, Contrato de arrendamiento / alquiler con firmas Y
- Uno de los siguientes: factura de gas, electricidad, agua, saneamiento o cable o carta de servicio con fecha de los últimos 60 días.

Zona de asistencia - [Política de las escuelas del condado de Henry JBCCA - Asignación de estudiantes a las escuelas](#)

Los estudiantes deben asistir a la escuela en la zona de asistencia donde residen sus padres / tutores legales. Los estudiantes no pueden asistir a otras escuelas del sistema, excepto con el permiso de la Junta de Educación del Condado de Henry.

Si no está seguro del área de asistencia correcta para su vecindario, comuníquese con el Departamento de Servicios de Transporte al 770-957-2025 o visite el sitio web del sistema escolar en www.henry.k12.ga.us. Haga clic [aquí](#) e ingrese la información de su dirección para ver la escuela en su zona de asistencia.

Examen de oído, ojos, dental y nutrición - [Departamento de Salud de Georgia - Salud escolar](#)

Cualquier estudiante, independientemente de su nivel de grado, que nunca haya estado inscrito en una escuela pública de Georgia, también debe proporcionar certificación de exámenes oculares, de oído, dentales y nutricionales. Cualquier niño admitido en la escuela sin un certificado debe presentar uno dentro de los 30 días calendario. El formulario para este examen es el Formulario DPH 3300. Todos los formularios del DPH se pueden obtener en el Departamento de Salud del Condado de Henry, en el consultorio del médico o del dentista.

Tutela

Si un estudiante reside con cualquier persona que no sea un padre biológico, se requerirá una copia certificada de los documentos judiciales que establecen la tutela legal en el momento de la inscripción. Un estudiante puede estar inscrito por hasta treinta (30) días mientras se busca la tutela. Se puede presentar una petición de tutela temporal ante el [Tribunal Testamentario del Condado de Henry](#) (770-288-7600).

Inmunizaciones - [Departamento de Salud de Georgia - Vacunas escolares](#)

Todos los estudiantes en los grados K-12 deben proporcionar un certificado de vacunación, un Formulario GA 3231 o un Formulario GA 2208 al momento de la inscripción. Este certificado se puede obtener del Departamento de Salud del Condado de Henry o de un médico. Un estudiante puede estar inscrito por hasta treinta (30) días mientras se obtiene la prueba de vacunación.

Un niño que ingresa a la escuela en Georgia por primera vez debe ser vacunado de manera apropiada para su edad de acuerdo con el [Resumen de los requisitos de vacunación de Georgia para el cuidado infantil y la asistencia escolar](#). Las vacunas requeridas para asistir a la escuela de Georgia son DTP, DTaP, DT o Td; Hepatitis A y B; Hib (requerido solo para el cuidado de niños y prekínder); Poliomiélitis; sarampión, paperas y rubéola (o MMR); y varicela; PCV (requerido solo para cuidado infantil y prekínder) y meningococo (requerido para los grados 7 y 11).

A partir del 1 de julio de 2021, todos los estudiantes de 16 años o más que ingresen al 11.º grado deben recibir una dosis de refuerzo de la vacuna meningocócica conjugada (MCV4), a menos que su dosis inicial se haya administrado en o después de cumplir 16 años.

Para ingresar al sexto grado de las escuelas de Georgia, un niño debe tener un total de dos dosis de vacunas contra el sarampión y las paperas administradas y debe estar inmunizado para protegerlo contra la varicela, también conocida como varicela.

Los padres pueden renunciar temporalmente a los requisitos de vacunación de Georgia por razones religiosas o médicas. Discuta estas opciones con el proveedor de atención médica de su hijo.

Número de Seguro Social - [Política de Escuelas del Condado de Henry JBC\(3\) - Números de Seguro Social](#)

En el momento de la inscripción en las escuelas del condado de Henry, se les pide a los padres que proporcionen voluntariamente una copia de la tarjeta de seguro social del niño. Sin embargo, a ningún estudiante se le negará la inscripción en el Distrito Escolar del Condado de Henry por negarse a proporcionar un Número de Seguro Social o negarse a solicitar dicho número. Un padre/tutor puede presentar una [Declaración de Objeción \(Exención\)](#) en lugar de una copia de la tarjeta de Seguro Social del estudiante. No proporcionar la tarjeta de Seguro Social o la Declaración de objeción (exención) no impedirá ni retrasará la inscripción de un niño en la escuela; sin embargo, se recomienda encarecidamente a los padres que lean los usos del número de Seguro Social dentro del sistema escolar y tomen una decisión informada sobre si proporcionar una tarjeta de Seguro Social. Se puede obtener una lista de los usos del número de Seguro Social y la Declaración de Objeción (Exención) en la escuela. Consulte la política de la junta local JBC (3) para obtener información adicional.

Estudiantes transferidos: [Manual para estudiantes y padres de las escuelas del condado de Henry](#) y [Proyecto de ley 268 de la Cámara de Representantes de Georgia](#)

Antes de la admisión, un estudiante transferido deberá proporcionar una copia certificada de su expediente académico y registro disciplinario de la escuela a la que asistió anteriormente. Un estudiante puede ser admitido condicionalmente si se proporciona el nombre y la dirección de la escuela a la que asistió por última vez y se proporciona la autorización para divulgar todos los registros académicos y disciplinarios a la escuela.

Tenga en cuenta: Cualquier estudiante que esté bajo suspensión o expulsión en otro sistema escolar y que desee inscribirse en las Escuelas del Condado de Henry debe aprobar esa suspensión / expulsión antes de que se considere la solicitud de aprobación para inscribirse del estudiante. Comuníquese con el Departamento de [Conducta Estudiantil](#) para obtener más información.